

**ARMONIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS ESTANDARES
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN COLOMBIA**

**GUSTAVO VIEDA QUINTERO
NANCY GOMEZ LOPEZ**

**Presentado al profesor:
AMADO NERVO BERMUDEZ SANCHEZ**

**En la Asignatura de:
PROYECTO DE INVESTIGACION CONTABLE**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR
CONTADURÍA PÚBLICA
IX SEMESTRE**

**BARRANQUILLA
2009**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. DESCRIPCION Y FORMULACION DEL PROBLEMA
 - 2.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA
 - 2.2. FORMULACION DEL PROBLEMA
 - 2.3. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA.
3. JUSTIFICACION
 - 3.1. TEORICA
 - 3.2. METODOLOGICA
 - 3.3. PRACTICA
4. OBJETIVOS.
 - 4.1. OBJETIVO GENERALES.
 - 4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.
5. MARCOS DE REFERENCIA
 - 5.1 MARCO TEORICO.
 - 5.2. MARCO HISTORICO
 - 5.3. MARCO CONCEPTUAL
 - 5.4. MARCO ESPACIAL
 - 5.5. MARCO TEMPORAL

6. DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.

7. SUPLEMENTO.

8. METODOLOGIA.

8.1. PARADIGMA DE INVESTIGACION.

8.2. ENFOQUE METODOLOGICO.

8.3. MODALIDAD DE LA INVESTIGACION.

8.4. POBLACION Y MUESTRA

8.4.1 POBLACION.

8.4.2 MUESTRA-

8.5. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION Y
PROCEDIMIENTO.

8.5.1 Fuente Primaria

8.5.2 Fuente Secundaria

9. CONCLUSION.

10. CRONOGRAMA

11. PRESUPUESTO

11.1 RECURSO TECNOLÓGICO

11.2 TRANSPORTE

12. BIBLIOGRAFIA

13. ANEXOS

1. INTRODUCCION

Para desarrollar este proyecto de investigación, miraremos los temas importantes en la actualidad que competen a la Contaduría, y por eso decidimos tomar el tema de los estándares internacionales de contabilidad e investigar acerca de la conveniencia que presenta la implementación de dichos estándares en Colombia.

En este trabajo se adopta una postura crítica para evaluar el enfoque de las Normas Internacionales de Contabilidad; para ello, nos servimos de los desarrollos de la teoría de la contabilidad y el control, íntimamente relacionados con la teoría económica y la teoría avanzada de gestión. De igual manera, es vital identificar las fortalezas y debilidades específicas del esquema regulatorio internacional, pues la utilidad de las normas internacionales para proveer información a los mercados financieros, no garantiza su utilidad y beneficio al interior de las organizaciones, por ejemplo en ámbitos como la productividad, ni su capacidad para el logro de los diversos objetivos y propósitos que le son propios a la contabilidad.

Ahora bien, el debate adquiere mayor importancia y pertinencia después de los recientes pero sucesivos escándalos vividos en los medios financieros internacionales, principalmente estadounidenses pero con repercusión mundial, relativos a la permisibilidad de contabilización contenidas en las normas

nacionales de Estados Unidos y de algunos países europeos, así como de las normas internacionales de contabilidad, y a la poca o ninguna calidad ética mostrada por algunas de las grandes firmas auditoras, defensoras y propulsoras del modelo NIC. También está relacionado este tema con los procesos de desregulación promovidos desde las barreras neoliberales por cuanto una adopción de normas o estándares internacionales contables, sin tener en cuenta las particularidades económicas y políticas del país, esta en consonancia con los requerimientos de diversos organismos internacionales que impulsan dinámicas globalizantes como lo es el ALCA para las Américas y los distintos tratados de libre comercio, como lo son el que tenemos nosotros aprobado con los ESTADOS UNIDOS, y los que se vienen con CANADA y la COMUNIDAD EUROPEA.

Así mismo, hay que dimensionar el punto de las distancias que existen entre la regulación y la teoría e investigación contables, las cuales han sido siempre amplias, pues en el proceso regulatorio, las pugnas políticas preponderan y se hacen visibles, tomándose como connaturales más que en la dinámica académica; esto promueve que el poder político tome lo que le interese del contexto académico y obvie el resto; pues fundamentalmente el papel de una gran porción de la teoría contable ha sido el de validar e institucionalizar académicamente la regulación contable establecida; y la autoridad que reviste el proceso regulatorio, fruto de una acción política, se impone desde siempre; es así como acontece hoy con las Normas Internacionales de Contabilidad a nivel mundial.

2. DESCRIPCION Y FORMULACION DEL PROBLEMA

El propósito del presente proyecto es, aportar con una mirada al sector de la contabilidad y con énfasis en las consecuencias socioeconómicas, al implementar en Colombia el conjunto de prácticas contables que ha desarrollado la comunidad internacional “Normas Internacionales de Contabilidad”, de las cuales se predica mejoran el sistema de información de los entes económicos y analizar su efectividad en la prevención y solución de crisis, partiendo que se presenta la información de manera precisa y de modo regular acerca de todas las cuestiones materiales referentes a la situación financiera de las entidades. Visualizando sí el desarrollo y la puesta en práctica para Colombia, de los estándares internacionalmente aceptados permitirán unos mercados financieros más sanos y más estables, en consideración al alto grado de calidad y aceptación de los postulados internacionales.

2.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La tesis central de este trabajo, es que el enfoque de la regulación contable internacional, adopta una mirada limitada y muy simplificada del papel de la información, al exacerbar el objetivo de valoración, y desconoce la capacidad y funciones de la contabilidad como estructura y “proceso” para la consolidación de

arquetipos de control internos y externos a las organizaciones. Este desconocimiento y simplificación, tiene consecuencias en: a) la implementación de una débil estructura de gobierno corporativo por la adopción de una idea muy “abstracta” de la firma y del rol de la información a su interior, b) el retorno al enfoque de la contabilidad para “el propietario-persona” o – teoría del propietario (Vatter, 1974) –, retomando criterios controvertibles para la medición del “capital”, el ingreso y el beneficio, c) la utilización ineficiente de las normas contables, en cuanto a su objetivo de control público, ya que su espíritu se enfoca en la homogenización del criterio de valoración para tornar a tales normas en un instrumento de representación del valor de la empresa.

2.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

En esta perspectiva surge unas preguntas fundamentales, en nuestro caso concreto, dado que la norma o estándar contable es un vehículo para materializar la distribución de la riqueza social (producida o natural), respondiendo a políticas económicas predeterminadas, las cuales podemos precisar así:

a) ¿Cómo nos afecta esta situación a los países subdesarrollados como Colombia?

b) ¿Qué efectos podría generar la introducción de las Normas Internacionales de contabilidad en la economía, la política y en la estructura organizacional de los entes económicos en Colombia?

c) ¿Cuáles serán las implicaciones socio - culturales, políticas y económicas que tendrá la incorporación de los Estándares Internacionales en la normatividad Colombiana bajo las figuras de armonización o adopción?

Por lo tanto la problemática de nuestro trabajo la desarrollaremos a través de estos cinco interrogantes:

a) ¿Por qué es necesario que existan normas contables únicas?

b) ¿Quiénes están obligados a adaptarse a las Normas Internacionales de contabilidad?

c) ¿Cuándo debemos empezar a aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad?

d) ¿Afectará el proceso de adaptación sólo al departamento de contabilidad de la empresa?

e) ¿Cuánto tiempo necesitará una empresa para adaptarse a las Normas Internacionales de Contabilidad?

2.3. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA.

Conforme a la descripción y formulación del problema habría de preguntarse, en consecuencia, ¿por qué los informes y mensajes contables no son dignos de la credibilidad acostumbrada? ¿Quién está detrás de este fenómeno? ¿A quién favorece tal comportamiento? ¿Hay una propuesta para su solución? ¿Cómo nos afecta esta situación a los países subdesarrollados como Colombia?

Es por ello que para esta área, el trabajo deberá concentrarse en elaborar un planteamiento que permita recoger las normas internacionales y su utilización en el nivel nacional, reconociendo mediante un modelo estructural las diferencias que deben ser asimiladas en el orden socio-económico, Colombiano.

3. JUSTIFICACION

Esta investigación se justifica por la importancia que reviste los estándares intencionales de contabilidad en el campo de la globalización de la economía, lo cual con una actividad investigativa orientada al estudio y solución de nuestros propios problemas, derivados del subdesarrollo y de la imposición de condiciones macroeconómicas por organismos “multilaterales” de financiación y de otras índoles, y la posición que adopte Colombia en dicha materia, con las implicaciones que ello trae frete al concierto internacional; así mismo tiene el propósito de escudriñar la viabilidad de introducir el conjunto de prácticas contables que ha desarrollado la comunidad internacional para fortalecer el sistema de información de los entes económicos colombianos, asegurando que se presente la información de manera precisa y en forma regular, acerca de todas las cuestiones materiales referente a la situación financiera de la empresa que nos permita unos mercados financieros mas sanos y mas estables; pero revisando la problemática de a través de estos dos interrogantes, que es mas conveniente si armonizar o adoptar dichos estándares internacionales, partiendo de la conveniencia, implicaciones, efectos y repercusiones que tendrá el camino que se tome al respecto.

3.1. TEORICA

La Contabilidad, es una disciplina social, ligada a la información y al movimiento financiero y administrativo de una entidad; actividad ésta que debe realizarse a partir de un pensamiento crítico y analítico, integral e interdisciplinario, capaz de establecer relaciones significativas y horizontes de sentido entre cada uno de los acontecimientos o conjuntos de eventos que se vienen dando en la sociedad actual. A su vez, todo conocimiento que tenga algún contacto con el mundo o que se proponga analizar una parte de la realidad, cualquiera que sea su naturaleza, está estructurada por teoría y práctica.- La contabilidad tiene su propio campo teórico-práctico, las teorías, por ejemplo, son respuestas racionales que los científicos construyen para describir, explicar y, hasta donde sea posible, predecir un conjunto de hechos o fenómenos de un campo determinado de la realidad. Buscan, pues, explicar hechos o acontecimientos determinados dentro de un marco de referencia espacio-temporal específico.

Es así, como en el caso que nos ocupa resulta apropiado decir que el tema de los Estándares Internacionales de Contabilidad, es un tema crucial para la globalización de la economía Colombiana.

3.2. METODOLOGICA

La investigación metodológicamente, se justifica, en que los estándares internacionales de contabilidad son normas y pertenecen a la rama tanto del derecho como el de la contabilidad y la forma en que se aborda la investigación, es de una manera razonada sobre los inconvenientes de la incorporación a nuestro sistema normativo; teniendo en cuenta nuestra estructura económica, política, socio-cultural y normativa comercial contable y tributaria y las implicaciones que tendría en ellas la implementación de dichos estándares; ya que han sido para estandarizar la información financiera y presentarla en los estados financieros en una forma global; considerando que los estándares internacionales existen a nivel mundial, su estudio se centrara en la aplicación en Colombia particularmente y corresponde hacer el ejercicio interpretativo de la situación, deduciendo que de la posición que adopte en Colombia en dicha materia, con las implicaciones que ello trae frente al concierto internacional; así mismo tiene el propósito de escudriñar la viabilidad de armonizar el conjunto de prácticas contables que ha desarrollado la comunidad internacional para fortalecer el sistema de información de los entes económicos colombianos, asegurando que se presente la información de manera precisa y en forma regular, acerca de todas las cuestiones materiales referente a la situación financiera de la empresa que nos permita unos mercados financieros mas sanos y mas estables.

3.3. PRACTICA

También se argumenta este trabajo, desde el punto de vista práctico, pues lo que proponen las normas internacionales de contabilidad es la introducción de la figura del auditor financiero con la función exclusiva y única de realizar la auditoría de los estados financieros y emitir el dictamen correspondiente, actividad que se vincula ineludiblemente con la auditoría del control interno y con la detección y prevención de fraudes; por lo que intentamos con este trabajo aportar, una mirada al sector de la contabilidad, con énfasis en el control, lo que en Colombia se finca en la figura de la revisoría fiscal, por tanto al implantar en Colombia el conjunto de prácticas contables que ha desarrollado la comunidad internacional para fortalecer el sistema de información de los entes económicos, habría que analizar el impacto que ello implicaría, pues sabido es que con los estándares Internacionales de contabilidad se amenaza la Revisoría Fiscal, por lo que de una debida inserción de estos, donde no desaparezca la revisoría fiscal sino que se apalanque, ante la auditoría en los estándares internacionales de contabilidad, ya que sirve como medio de control y fiscalización en las empresas privadas y públicas en Colombia; esta importancia a tomado tanto auge que profesionales nuestros en este campo son pedidos en otros países del continente europeo y Americano, lo cual indica que hemos avanzado en un alto nivel de conocimientos, además de aplicar formas y maneras efectivas para esta función que es dar fe pública.

4. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL.

4.1.1. Estudiar que efectos podría generar la implementación de las Normas Internacionales de contabilidad en la economía, la política y en la estructura organizacional de los entes económicos de Colombia.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

4.2.1. Analizar las repercusiones socio - culturales, políticas y económicas que presenta la incorporación de los estándares Internacionales en la normatividad Colombiana, bajo las figuras de armonización.

4.2.2. Establecer que implicaciones trae la demora en la implementación de los Estándares Internacionales de contabilidad en Colombia, para la economía, la política, la cultura e integración a la globalización de nuestra nación.

4.2.3. Considerar que repercusiones tendrá la introducción de los Estándares Internacionales de contabilidad en los sectores productivos de Colombia.

5. MARCOS DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEORICO.

Los cambios que manifiesta el mundo actual en razón de la internacionalización de la economía, unidos a los requerimientos de información de las empresas en un mercado altamente competitivo, en el cual, la eficiencia es factor fundamental del éxito, ponen de presente la importancia de las normas internacionales de contabilidad y la necesidad de su adecuación al interior de cada país; tales normas se consideran fundamentales para transar en un mercado abierto dentro de una base homogénea y con parámetros sólidos, que le brinden seguridad a quienes interactúan con los entes económicos, a efecto de que los usuarios de la información posean elementos de juicio estructurados desde un sistema de información contable nacional configurado a partir de las normas internacionales de contabilidad.

Colombia por pertenecer a organismos internacionales la Organización Mundial del Comercio –OMC-, adquiere compromisos ineludibles, es el caso actual de las normas contables, la cual una de sus recomendaciones es establecer parámetros internacionales de contabilidad, auditoria y calificación de contadores profesionales a partir del 1º de enero de 2005 a lo cual se comprometieron igualmente 130 países miembros de la OMC.

Los estándares han sido conocidos por las siglas NIC, IAS o NIFI'S (más recientemente) que han sido emitidas en el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IAS- y que se han dirigido tradicionalmente a empresas inscritas en bolsas de valores de la Comunidad Económica Europea, y que de ahora en adelante deben operar para los países miembros de la OMC.; también el hecho, de que en la ley de reestructuración empresarial -ley 550 de 1999, el artículo 63, dispuso la revisión de las normas contables y de auditoría, con el objetivo de armonizarlas con las normas internacionales, previendo la necesidad que en esta materia daría cumplimiento a los tratados internacionales concernientes. Así mismo la Organización Internacional de Comisión de Valores -IOSCO- recomendó aceptar las Normas Internacionales de Contabilidad y las declaró como válidas para que el mercado se informe de manera eficiente acerca de la empresa, modernizando y unificando, por la misma vía, las normas contables.

Por lo anterior, Colombia ha mostrado una preocupación constante por el tema; es así como distintas instituciones elaboraron un Borrador que fue expuesto a discusión pública con el fin de recibir comentarios de los sectores interesados, para discutir sobre el tema y tratar de llegar a puntos de acuerdo, borrador que ha sido conocido como Proyecto de Ley de Intervención Económica, puesto que en él “se señalan los mecanismos por los cuales se adoptan en Colombia los estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría, se modifican el Código de Comercio, la normatividad contable y se dictan otras disposiciones

relacionadas con la materia y se concretó en el Proyecto de ley 165 de 2004, radicado en el Senado y publicado en Gaceta bajo el número 736 de 2004, proyecto que entraría a modificar la legislación vigente, contenida prioritariamente en la ley 21 de 1982, la ley 789 de 2002 y el decreto 2649 de 1993.

El proyecto nos puso de cara ante una realidad ineludible: la adopción de normas internacionales de contabilidad por acuerdos de comercio, que pondrán al país de frente a estructuras comerciales de distintas naciones, donde hace un buen tiempo se han adoptado prácticas de gobierno corporativo como las contables, y que por esa razón se encuentran en una posición favorable, pues conocen las estructuras y saben manejarlas; por el contrario para nosotros este hecho se traduce en falta de experiencia, estando en juego la competitividad de nuestras empresas, pues en este momento todos están apostando por un lugar en el mercado libre.

5.2. MARCO HISTORICO

Todos en el área de contabilidad hemos oído hablar de las diferentes instituciones a nivel internacional y nacional que agrupan nuestra profesión, y nos surge la interrogante ¿quienes emiten las NICs?, la respuesta debe ser dada con un poco de historia; la cual empieza en los estados unidos de América, cuando nace el APB-Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), este

consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar sus entidades donde laboraban.

Luego surge el *fasb-financial accounting Standard board* (consejo de normas de contabilidad financiera), este comité logró (aun esta en vigencia en EE.UU., donde se fundó), una gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sinnúmero de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones. A sus integrantes se les prohibía que trabajaran en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenía que abandonar el comité *fasb*. Solo podían laborar en instituciones educativas como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el *fasb*, se crearon varios organismos, comité y publicaciones de difusión de la profesión contable: *aaa-american accounting association* (asociación americana de contabilidad), *arb-accounting research bulletin* (boletín de estudios contable), *asb-auditing Standard board* (consejo de normas de auditoría), *aicpa-american institute of certified public accountants* (instituto americano de contadores públicos), entre otros. Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable, es decir un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega japonés; esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los estados financieros, es con esta problemática que surgen las normas internacionales de contabilidad, siendo su principal objetivo "la

uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros", sin importar la nacionalidad de quien los estuviere leyendo e interpretando.

Es en 1973 cuando que nace el iasc-international accounting standard committee (comité de normas internacionales de contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, estados unidos, México, Holanda, Japón y otros; siendo este organismos el responsable de emitir las NICs.; este comité tiene su sede en Londres, y su aceptación es cada día mayor en todo los países del mundo. El éxito de las NICs., esta dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos.

El comité de normas internacionales de contabilidad esta consiente que debe seguir trabajando para que se incorporen más países a las NICs, pues en el país más poderoso del mundo, no ha acogido las NICs., como sus normas de presentación de la información financiera, sino que sigue utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado o PCGA. Esta situación provoca que en muchos países, se utilicen tanto las NICs.,, como los PCGA. Por la siguiente razón, por ejemplo un país se acogió a las NICs., pero cuenta con un gran número de empresas estadounidenses, por lo tanto deben preparar esos estados financieros de acuerdo a los PCGA y no como nic.

Situación que se espera que termine en lo próximos años, ya que como son

muchos los países que están bajo las nics, (la Unión Europea se incorporo recientemente) y cada día serán menos los que sigan utilizando los PCGA.

La unión europea se convierte en el principal motor para la expansión de unas normas de alta calidad concebidas desde una perspectiva mundial, con la aprobación del reglamento que establece la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, redundando en beneficio de una información financiera transparente y comparable más allá de sus fronteras.

5.3. MARCO CONCEPTUAL

La actividad económica tradicionalmente ha vivido procesos dinámicos de desarrollo, en los que el intercambio comercial de los productos entre los diferentes países ha sido una constante desde tiempos inmemoriales. Tal dinámica ha constituido históricamente un factor de progreso de las relaciones internacionales y motor de la intercomunicación marítima, terrestre, aérea, etc., que ha permitido la materialización de la denominada “aldea global”.

Estas experiencias han ampliado los entornos de acción de las entidades y agentes económicos, lo que ha implicado que la información contable haya superado también las fronteras nacionales, con lo que su contenido es de interés no sólo para los usuarios del país de origen de la empresa que la construye sino también fuera del mismo. De esta forma, surge la necesidad de que la información

elaborada en un determinado país sea usada por interesados de distintos países, es decir, se plantea la utilización internacional de la información contable.

Estamos en presencia de una dinámica internacionalizadora y transnacionalizadora de la actividad económica y financiera que lleva consigo la aparición de actuaciones por parte de la empresa y de los agentes económicos relacionados con ésta, que trascienden el entorno local e implican la proyección de la información contable a un ámbito supranacional, a través de las cuales se afecta la tradicional forma de producción y asignación de la riqueza, pues se está promoviendo la adopción de ciertas reglas del juego (normas o estándares contables) orientados a fines que no son neutrales, es decir sirven a determinados propósitos de crecimiento, expansión, distribución y apropiación. Si el desarrollo económico de los países fuera equilibrado, los objetivos del modelo contable agenciado desde organismos de regulación internacional seguramente no tendrían cuestionamientos de fondo por parte de los países y de las organizaciones afectados. En esas condiciones quedarse al margen de la adopción de tales criterios significaría el rechazo de una alternativa de presentación ante los mercados internacionales y, por ende, la pérdida de oportunidades de desarrollo económico para la nación en cuestión.

Tal es la experiencia de la Unión Europea, cuyo proceso inicio en la década de los 60, constituyéndose en modelo para los intentos y realizaciones integracionistas de otras latitudes. Esa experiencia se convirtió en jalonadora del desarrollo en

múltiples aspectos socioeconómicos para los diversos países participantes y hoy por hoy, cuarenta y más años después, nos muestra a una región con economías poderosas, con políticas de desarrollo similares y con una moneda única cuyo poder adquisitivo se ha equiparado con el dólar y amenaza con desplazarlo como moneda patrón de las operaciones internacionales. Situación diferente se presenta cuando los niveles de desarrollo socioeconómico, con sus elementos como el desarrollo tecnológico, industrial, de servicios, científico, educativo, etc., es absolutamente desigual como los que se presentan entre los países del primer mundo comparados con los del tercer y cuarto mundo. Las lecciones vividas últimamente como resultados de la imposición del modelo único, ya comentadas en acápites anteriores, demuestran que el proceso integracionista global sin la debida preparación constituye, para los países débiles, el derrumbe de cualquier nivel de desarrollo alcanzado y la pérdida de valiosos recursos fruto de décadas de trabajo, en beneficio de las economías más poderosas.

Naturalmente la más positiva respuesta a la presencia y trabajo del IASC fue encontrada en los países desarrollados, origen y asiento de grandes corporaciones transnacionales donde la profesión contable estaba regulada por organismos profesionales no estatales y con gran influencia de esas mismas empresas. Sin embargo no han faltado las descalificaciones a su labor así como a la necesidad de su existencia. Una de las críticas más acerbas al IASC estuvo motivada por la excesiva participación en sus organismos de dirección, de países desarrollados, quienes en calidad de fundadores, en un principio, se reservaron la

mayoría de escaños en los cuerpos directivos de la institución reguladora. Tampoco ha sido de buen recibo la marcada actividad orientada a promocionar la visión de la profesión contable anglosajona, con Gran Bretaña y EE.UU. a la cabeza. Igual énfasis se le ha dado al comentario contra la presencia permanente de los intereses de empresas transnacionales financieras y de la producción, así como de sus orientaciones al servicio de los intereses de las grandes firmas de auditoría, que a su vez, son beneficiarias de estas normas.

Lo anterior supone la ausencia de neutralidad política del IASC, por lo que ha sido descalificado como organismo regulador de los procesos informativos económico-financieros que afectan los intereses de las empresas, los mercados y en general de las economías de los países que se someten al proceso armonizador. Sin embargo en el caso de Colombia no faltan los agentes oficiosos que acuden en defensa incondicional de la labor del IASC, que tratan de acallar estas críticas y de hacer ver en tales posiciones la visión de dinosaurios retardatarios, voceros de sistemas caducos de regulación contable que con sus oposición a las nuevas metodologías de información y control, lo único que lograrán será el retraso económico y social del país, que con la adopción de normas modernas de información financiera y la desregulación total de su economía entrará triunfante por la senda del desarrollo económico y la justicia social, desconociendo la profunda crisis en que se debate la mayoría de países subdesarrollados que han aceptado o han sido sometidos a estas condiciones económicas internacionales.

El cambio de dirección, adoptada con la reestructuración, concede la razón a las críticas sobre la ausencia de imparcialidad en sus políticas y actuaciones, ya que la nueva orientación no es ninguna garantía para el mantenimiento de los modelos informativos que pretendan alcanzar objetivos diferentes que los adoptados por las entidades que juegan sus intereses en los mercados internacionales.

Aquí cabe recordar que el entarimado contable Colombiano, proviene de reglas básicas retomadas y aterrizadas en el contexto nacional por el Gobierno, de acuerdo a las necesidades de comercio y control interno de la nación. Es así como en 1.986, se promulgo el Decreto 2.160, que recogía toda la normatividad existente en materia contable y tributaria de la época, y la aglutinaba en un solo marco conceptual, el cual estaba de acuerdo a la normatividad existente, es decir con la Ley 145 de 1.960 y la Ley 43 de 1.990. Estatuto de la profesión de Contador Público, el cual tiene sus antecedentes en el Decreto Legislativo 2373 de 1956, por el Gobierno Nacional al amparo del estado de sitio, reglamentó con cierto grado de organización la actividad de contador público en Colombia, concediéndole a este profesional la categoría de juramentado, y distinguiendo entre contadores inscritos y contadores públicos, con facultades dadas a estos últimos para otorgar fe pública.

Actualmente en Colombia se exige que terminado cada ejercicio contable los administradores deberán presentar a la asamblea o a la junta de socios, entre otra información, un Informe de Gestión el cual debe contener una exposición sobre la

evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la empresa e indicar aspectos como: los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; la evolución previsible de la sociedad; las operaciones celebradas con socios y administradores; y, el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad; y en ello juega papel importante el revisor fiscal, como parte del control que los socios y el estado tienen sobre la administración de la empresa

No obstante que en muchas ocasiones la normatividad colombiana ha sido importada de los modelos transnacionales, por lo cual muchas veces ha sido impuesta, sin medir las consecuencias sociales, contables, financieras que en ella conllevan, lo cierto es que hemos logrado acomodarnos a ellas para hacerlas competentes en el entorno colombiano y con la nueva constitución de 1991, se le ha dado la orientación nacional a este tema y producto de ello es que hemos podido paliar la crisis financiera que actualmente sufre la economía mundial; pensamos que antes de traer nuevos modelos internacionales deben llenarse los espacios existentes entre culturas y civilizaciones, comercio, calidad de vida, modelos de imposiciones, socialización y medios, comunicaciones.

5.4. MARCO ESPACIAL

Tomamos como marco espacial a Colombia, por tratarse de normas de carácter general, las cuales se tienen que plasmar en una ley de la república y por ello, afecta a todo el territorio Colombiano

5.5. MARCO TEMPORAL

El marco temporal está comprendido desde el año 2005 hasta el 2009, que corresponde el tiempo que estaremos desarrollando este trabajo.

6. DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.

Para enfocar la investigación sobre la implementación de los estándares internacionales de contabilidad, en Colombia, vamos a desarrollar y desplegar los objetivos, tanto generales como específicos, lo que se hará retomando un poco de algunos temas importantes, como Principios Teóricos de la globalización, principios universales de la contabilidad y la importancia de la información, los sistemas contables entre otros y para mejor comprensión se organizara en capítulos.

6.1. Para estudiar que efectos podría generar la implementación de las Normas Internacionales de contabilidad en la economía, la política y en la estructura organizacional de los entes económicos de Colombia; hay que entrar a mirar en primer lugar que las Normas Internacionales de contabilidad, han sido diseñadas para compañías muy diferentes a las Colombianas, por lo cual representa un gran reto, aplicar nosotros dichas normas, cuando no se ajustan a nuestra realidad económica, teniendo en cuenta que la categorización de empresas es muy distinta para ellos, es decir los creadores de las Normas Internacionales de contabilidad, con respecto a nosotros, y el mejor ejemplo lo tenemos en las PYMES, es la mayoría de nuestras empresas, pues nosotros las categorizados de acuerdo a la Ley 905 de 2004, que es muy distinto a la categorización que se le da en los países desarrollados y por lo tanto el tratamiento que de ellas hace las Normas Internacionales de contabilidad, distanciándose estas de la realidad Colombiana; adicionado a ello, es conocido que desde el punto de vista político; tradicionalmente el mensaje contable ha estado al servicio de intereses extraños, cercanos a los del gran capital, pues en general las regulaciones han recibido las orientaciones a partir de procesos de transferencia de contenidos regulativos norteamericanos o internacionales, los cuales se han aplicado en ausencia de la necesaria reflexión teórica y sin la adecuada evaluación de sus resultados. Además que la estructura organizacional de nuestras PYMES, en primer lugar, tienen un estilo de conducción, básicamente intuitivo que caracteriza a la dirección de estas empresas, conspira para generar conciencia sobre la utilidad que representa preparar información financiera basada en estándares técnicos. El

dueño, habituado a manejar todas y cada una de las actividades a realizar y a conocer a todos sus clientes y proveedores, normalmente “olfatea” las decisiones que debe tomar, sin la necesidad de recurrir al análisis de las cifras de los Estados Financieros. En las PYMES Colombianas, generalmente las cosas se hacen simplemente por impulso, como se vinieron haciendo desde el inicio mismo de la empresa, sin que el dueño se pregunte si habría otra forma de lograr más eficiencia o mayor rentabilidad. Como tampoco se acostumbra realizar análisis de los resultados, o medir las consecuencias financieras de las decisiones tomadas, con frecuencia se repiten los errores del pasado.

A lo anterior debe agregarse la informalidad que como señalamos, suele darse en el país, lo que constituye un impedimento importante para la implementación del uso de las NIIFs, dado el justificado temor de los propietarios de ser descubiertos realizando operaciones ilegales o de evasión de impuestos. Sin duda una información financiera transparente, basada en normas contables uniformes entre diferentes países, puede contribuir a una más rápida y fácil detección de estas actividades ilícitas.

Como se ha dicho en diversos apartes de este documento, las propuestas de cambio en el comportamiento tanto del sistema económico como del empresarial parecen estar fuera de tono dado el tremendo dominio que de la economía internacional detentan las empresas transnacionales y sus respectivos países de origen. Sugerir un cambio en la estrategia de un contendiente que está ganando el combate parece lo más inoportuno y fuera de lugar. De aquí que el tema de la

ética del capitalismo y de la empresa parece más un interés de diletantes académicos que sueñan una realidad más justa, jugando idealmente a reformar el actual sistema económico, que una posibilidad real. Sin embargo, la otra cara de la moneda, la realidad de los países subdesarrollados, del tercer y cuarto mundo, es un testigo que no puede y no debe ignorarse por una sociedad que se tenga como democrática y, moralmente justa. Por ello no dudamos en citar los aportes de estudiosos de este nuevo reclamo ético, que en alguna medida nos ofrece una perspectiva de solución al problema aquí analizado.

6.2. Para Analizar las repercusiones socio - culturales, políticas y económicas que presenta la incorporación de los estándares Internacionales en la normatividad Colombiana, bajo las figuras de armonización; hay que mirar que .la norma contable no es inocua, su papel consiste en sustentar la elaboración de información orientada a determinar la magnitud de la riqueza creada en los procesos productivos y en establecer la asignación de tal resultado entre los diversos agentes partícipes en el proceso de distribución; su producto condiciona las decisiones que se adoptan en los entornos económico financieros; tal papel lo cumple la contabilidad a partir de los elementos condicionantes establecidos previamente como reglas del juego en el entorno macroeconómico, por lo tanto al armonizar las Normas Internacionales de Contabilidad, estamos tomando lo bueno de ellas sin dejar de lado la normatividad nacional; aunque definen muy semejantemente ciertos conceptos que son lo más importante para el fin que persigue la contabilidad, que es dar una exacta y servible información a los

usuarios, con la mayor claridad y entendimiento posible; ahora bien, citando a Denis Beresford, presidente de la FASB: "La internacionalización no debe ser una búsqueda del mínimo común denominador, sino una mejora de las normas contables en el mundo entero". La profunda problemática en que se debate el país nos obliga a realizar una investigación seria y rigurosa para determinar de manera confiable los objetivos nacionales del modelo contable propio, que sean reflejo fiel de los problemas de nuestro entorno y que, además, representen los auténticos propósitos nacionales, en los que deben estar contenidos los de los empresarios, inversionistas y trabajadores. El nuevo modelo contable, en concordancia con el económico debe dirigirse al incremento de la productividad, de la producción y del empleo y, asimismo, a la distribución más equitativa de la riqueza, si se quiere garantizar el crecimiento y desarrollo de la nación.

Consecuentemente tenemos que pensar que para armonizarlas hay primero que identificar todas las semejanzas y diferencias entre las normas de contabilidad colombianas y las nuevas normas internacionales, luego establecer procesos que nos lleven a compararlas mas que a contrastarlas; establecer planes de actualización contable para los profesionales de la materia contable; elaborar alianzas estrategias con entidades internacionales del mismo carácter y establecer en las universidades sistemas educativos que comprendan el tema de las normas internacionales de contabilidad y prestar especial atención a lo que tiene relación con la Revisoría Fiscal, para afectar lo menos posible la estructura actual de las organizaciones y del estado Colombiano, debido a su naturaleza pública, es decir,

a que la regulación contable de nuestro país proviene de leyes, decretos y circulares externas básicamente, mientras.

Para concluir este punto hay que decir que es ésta una perspectiva muy diferente a la propuesta desde las barreras de los internacionalistas contables, a quienes parece no preocuparles las condiciones internas del país, sino su predisposición para que los grandes capitales realicen su reproducción ampliada, no importando que esto se haga a costa de las riquezas acumuladas por largas décadas de esfuerzos del trabajo nacional.

6.3. Para Establecer que implicaciones trae la demora en la implementación de los Estándares Internacionales de contabilidad en Colombia, para la economía, la política, la cultura e integración a la globalización de nuestra nación, hay que mirar que Colombia por pertenecer a organismos internacionales la Organización Mundial del Comercio –OMC-, adquiere compromisos ineludibles, es el caso actual de las normas contables, la internacionalización de la economía y los tratados de libre comercio, los cuales son acuerdos y compromisos que debe cumplir, mas aun esto es un proceso que lleva muchos años y hay muchos países que ya se han insertado en esta globalización, por lo que nos llevan ventaja, como es el caso de Chile y algunos países de Centro América; dicho esto, hay decir que la demora en la implementación de estos Estándares en Colombia, implica que nos rezagamos, pues no todos los cambios se presentan en materia contable. Es necesario establecer nuevos parámetros en cuanto a auditoria y revisoría fiscal, en los cuales el Estado tiene conceptos de pobres, por las siguientes situaciones:

- En materia internacional se vienen dictando procesos como la auditoria interna que en Colombia no se ha insertado como una cultura estable;
- Los estados financieros en el mundo económico ya no se aceptan si no vienen auditados, lo cual ha llevado a un proceso de adaptación acelerado de las normas internacionales, que puede no compaginarse con la misma normatividad;
- En las empresas los usuarios de la información financiera cada día necesitan de herramientas contables, administrativas, financieras, sociales, ambientales, estructurales que le ayuden a descifrar un cúmulo de problemas que a diario se presentan y que exigen soluciones o alternativas prontas y relevantes.

A este propósito se refiere el Marco Internacional Contable, cuando señala que la información financiera debe poseer cuatro principales características cualitativas que son: La comprensibilidad, la relevancia, la confiabilidad y la comparabilidad. Viéndolo así los estados financieros del futuro serán un compendio de información plagada de notas, anexos, soportes, certificaciones, tablas, explicaciones, interpretaciones, en fin todo aquello que sea comprensible y entendible para que personas distinta a contadores y sin formación contable puedan entender lo que ahí se trata. En el mundo camina la información con tal velocidad, que las Normas Internacionales de Contabilidad, aún sin adoptar, armonizar o adaptarlas en Colombia, vienen en un proceso de mejoramiento y análisis; pues se busca que la información sea transparente y razonable para los inversionistas, estas normas

deben ser aplicadas necesariamente cuando la empresa tiene negocios internacionales, ningún país en el mundo recibirá y validará información financiera que no este estandarizada, por lo tanto cuando ha establecido una alianza, un joint ventures, establecido sociedad o negociación, la información que no sea producto de la utilización de las normas internacionales, no podrá ser reconocida.

Es así que la implementación de normas internacionales de contabilidad por acuerdos de comercio, pondrán al país de frente a estructuras comerciales de distintas naciones, donde hace un buen tiempo se han adoptado prácticas de gobierno corporativo como las contables, y que por esa razón se encuentran en una posición favorable, pues conocen las estructuras y saben manejarlas; por el contrario para nosotros este hecho se traduce en falta de experiencia, estando en juego la competitividad de nuestras empresas, pues en este momento todos están apostando por un lugar en el mercado libre.

6.4. Al Considerar que repercusiones tendrá la introducción de los Estándares Internacionales de contabilidad en los sectores productivos de Colombia, es preciso tener en cuenta que hemos poseído una cultura de verificación de los balances con los soportes de los libros de contabilidad, práctica bastante cuestionada y que generalmente no cumple con los parámetros contables adecuados, entre otras consideraciones, por lo que pensando en que en Colombia, se llegue a implementar los estándares intencionales de contabilidad, para estar acorde a los requerimientos de la OMC, en el campo de la globalización

de la economía, trae implicaciones y repercusiones, frente al ejercicio contable y en especial al de revisoría fiscal; por lo que se debe revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control de las compañías Colombianas y el estado mismo, lo cual recae en nuestro país en cabeza de la Revisoría Fiscal; y al adoptarse los estándares intencionales de contabilidad, con armonización y ajustes a nuestra realidad, entraríamos a tener ciertos ajustes en lo referente a la informalidad de que se ha hablado antes, en especial en las PYMES, ya que tendríamos que acomodarnos a la nueva norma, que consagra la auditoría como mecanismo de control de las organizaciones; presentando el inconveniente de que en Colombia, al revisor fiscal se le establece obligaciones de carácter comercial, tributario y financiero y debe revisar y fiscalizar la empresa en su conjunto, desde la parte contable hasta la administración de la organización, tanto así que el revisor fiscal tiene que firmar las certificaciones y declaraciones tributarias junto con el representante legal de la organización, lo mismo que debe rendir opinión sobre los estados financieros, informando si los estados financieros son preparados sobre principios de general aceptación, si ha cumplido con las normas legales, evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la empresa, el buen manejo de los recursos y la evaluación del sistema de control interno, mientras que la figura de la Auditoría, solamente se limita a dar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, dejando por fuera el resto de obligaciones que recaen sobre la figura de la Revisoría Fiscal; por lo que en lo que se refiere a control, estamos mejor preparados, con la experiencia que nos da la revisoría fiscal y su desarrollo, no

obstante, lo que se refiere las PYMES, que son la mayoría de nuestras empresas y que no tienen la obligación de tener revisoría fiscal y por tanto no están inmersas en esa dialéctica; antes por el contrario, como se dijo antes tienen un estilo de conducción, básicamente intuitivo que caracteriza a la dirección de estas empresas, generalmente las cosas se hacen simplemente por impulso, como se vienen haciendo desde el inicio mismo de la empresa; como tampoco se acostumbra realizar análisis de los resultados, o medir las consecuencias financieras de las decisiones tomadas, con frecuencia se repiten los errores del pasado; por lo que les costara mucho adaptarse a una regulación estandarizada.

7. SUPLEMENTO

Al finalizar este trabajo encontramos que en Colombia, se ha promulgado en Julio 13 de 2009, la ley 1314, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento; expresando en su objeto lo siguiente “Por mandato de esta Ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente Ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente Ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados. Parágrafo: Las facultades de intervención establecidas en esta Ley no se extienden a las cuentas nacionales, como tampoco a la contabilidad presupuestaria, a la contabilidad financiera gubernamental, de competencia del Contador General de la Nación, o la contabilidad de costos.”.

Por último queremos resaltar que el modelo contable juega un importante papel en el proceso de aplicación de las políticas económicas, ya que informa y controla los resultados a partir de la adopción de sus objetivos que los deriva en correspondencia con tales políticas; por lo que brevemente resaltamos lo mas relevante que la ley precisa, como es que se hará convergencia de las Normas

Internacionales de Contabilidad con la legislación nacional vigente, en esa materia, y para destacar, encontramos que en el artículo 3º, define lo que se entiende por las normas de contabilidad y de información financiera; en su artículo 4º, precisa la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera; y también el artículo 5º, define lo que se entiende por normas de aseguramiento de información. Además fija los criterios a los cuales debe sujetarse la regulación autorizada por esa Ley, establece que la autoridad responsable de la convergencia ordenada en ella, será el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y le determina los criterios y procedimientos a los cuales debe sujetarse, en la elaboración de los proyectos de normas que someterá a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, quienes son los encargados de expedir la reglamentación respectiva; por lo que se hace necesaria la activa participación en la discusión de esta regulación. Sobre este tema, se ha venido un avalancha de comentarios, posiciones y eventos académicos, pero que no entramos a mirar, pues el trabajo se desarrollo, sobre la base de que Colombia, estaba en el camino de la implementación de los Estándares Internacionales de Contabilidad y el disertamiento que se hizo fue sobre la conveniencia del modelo a seguir, armonizar o adoptar; y al respecto solo tenemos que mencionar que nos complace mucho que se haya dado la opción que planteamos en el transcurso de este trabajo, pues al decidirse que haremos converger los Estándares Internacionales de Contabilidad, con las normas nacionales, estamos en la vía de armonización.

Ahora bien, quedamos pendiente a la reglamentación y desarrollo de la ley 1314 de 2009, pues la principal solución que se ha arbitrado hasta la fecha para paliar los problemas de la diversidad contable internacional, en la búsqueda de información comparable, ha sido la convergencia en los métodos de elaboración y presentación de la información entre los distintos países; esto es, lo que se ha venido en denominar armonización contable internacional; que el sentido que le observamos a la presente ley, por lo que esperamos que no vayamos a caer en el camino de la reglamentación, en lo que otros han propuesto la simple adopción de las normas o estándares internacionales promovidos desde las barreras del interés privado representado en las grandes empresas transnacionales.

8. METODOLOGIA.

8.1. PARADIGMA DE INVESTIGACION.

Hemos decidido escoger el paradigma hermenéutico interpretativo porque es el mas apropiado para desarrollar nuestro trabajo de investigación, puesto que los estándares internacionales de contabilidad son normas y pertenecen a la rama tanto del derecho como el de la contabilidad.

8.2. ENFOQUE METODOLOGICO.

El proyecto se enmarca dentro del tipo de investigación explicativo en razón a que los estándares internacionales de contabilidad ya se encuentran establecidos y los que debemos considerar es la conveniencia o inconveniencia de la forma como se llegue a la incorporación de dichas estándares a nuestro sistema normativo; y una forma es revisando, la génesis de los mismos, la situación actual de la economía, tanto a nivel mundial como nacional y la experiencia de otros países; para a través de ello, observar la viabilidad de su implementación, por la vía de la armonización o adopción en nuestro país, teniendo en cuenta nuestra estructura económica, política, socio-cultural y normativa comercial contable y tributaria y las repercusiones que tendría en ellas la implementación de los estándares internacionales de contabilidad, lo mismo que el cambio que generara esta nueva

normativa en la profesión contable y lo que se espera de ella, en el desarrollo teórico práctico.

8.3. MODALIDAD DE LA INVESTIGACION.

Nuestro método de investigación es totalmente DEDUCTIVO, ya que las normas de estándares internacionales de contabilidad han sido para estandarizar la información financiera y presentarla en los estados financieros en una forma global; considerando que los estándares internacionales existen a nivel mundial, su estudio se centrará en la aplicación en Colombia particularmente, partiendo del análisis de la situación y tratando de vislumbrar deductivamente las posibles consecuencias para nuestra nación desde todos los puntos de vista, pero principalmente desde el socio - económico.

8.4. POBLACION Y MUESTRA-

8.4.1 POBLACION.

La población a la cual se le realizará la entrevista está conformado por Presidentes de gremios económicos, Directivos de empresas, Contadores, Economistas y abogados.

8.4.2 MUESTRA-

- Dos Presidentes de gremios económicos
- Tres Directivos de empresas
- Cinco Contadores
- Cuatro Economistas
- Tres Abogados

8.5. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION Y PROCEDIMIENTO.

Estás han sido hechas con base en ENTREVISTAS, realizadas a la población determinada, sustentada con la REVISION BIBLIOGRAFICA; procediendo a ir directamente a las fuentes, tanto en población como en bibliografía; ya que hemos recolectado información acerca de nuestro tema de investigación y fijarlo en la parte mas conveniente a nuestro punto de vista en noción del tema.

8.5.1 Fuente Primaria:

Entrevista

8.5.2 Fuente Secundaria:

Revisión Bibliografía

9. CONCLUSION.

Hemos querido contribuir con estas ideas, al debate relativo a la armonización o adopción de las normas contables internacionales como base regulativa del entorno colombiano. Creemos haber dado suficientes razones para sustentar la propuesta del necesario desarrollo del modelo propio contable, de forma coherente con la propuesta socioeconómica, a partir de una actividad investigativa orientada al estudio y solución de nuestros propios problemas, derivados del subdesarrollo y de la imposición de condiciones macroeconómicas por organismos “multilaterales” de financiación y de otras índoles.

Aunque se tome a este tipo de discursos es tachado de “trasnochados argumentos nacionalistas”, tanto por colegas contadores como por economistas y otros profesionales, con argumentos como el de que el tiempo de los nacionalismos ya ha pasado y que hoy estamos viviendo la etapa de la revolución de la información y de la internacionalización de la economía, en la que no es pertinente hablar de aspectos como el de la protección del capital productivo, vigente en la era de la “revolución industrial”, pues representa un criterio caduco correspondiente a épocas pasadas. Para algunos pareciera que la única alternativa de desarrollo fuera la que le compete al gran capital y, en tal sentido, todos los otros actores deben estar sometidos a sus designios y por ello se debe cumplir supuestos compromisos aún a costa de la independencia y la seguridad nacional.

Los cambios que manifiesta el mundo actual en razón de la internacionalización de la economía, unidos a los requerimientos de información de las empresas en un mercado altamente competitivo, en el cual, la eficiencia es factor fundamental del éxito, ponen de presente la importancia de las normas internacionales de contabilidad y la necesidad de su adecuación al interior de cada país.

Tomando lo expresado por los miembros del IASC, quienes consideran que la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, por los diferentes países, más la pertinente revelación respecto al cumplimiento de las mismas, tendrá un efecto importante a través de los años. Mejorará la calidad de los estados financieros y se obtendrá un grado cada vez mayor de comparatividad. La credibilidad y, por consiguiente, la utilidad de los estados financieros se verá acrecentada en todo el mundo. Pero en casi todos los países, se definen muy parecidos ciertos conceptos que son lo más importante para el fin que persigue la contabilidad, que es dar una exacta y servible información a los usuarios, con la mayor claridad y entendimiento posible.

Tales normas se consideran fundamentales para transar en un mercado abierto dentro de una base homogénea y con parámetros sólidos, que le brinden seguridad a quienes interactúan con los entes económicos, a efecto de que los usuarios de la información posean elementos de juicio estructurados desde un sistema de información contable nacional configurado a partir de las normas internacionales de contabilidad. No obstante, el día que cerremos los ojos a esta estructura compleja, pero fascinante, de la contabilidad y solo cumplamos

prescripciones de la autoridad, los contadores podremos ser reemplazados por el software, tal como lo ha expresado "Sunder". Por esta razón, es prioritario evaluar la coherencia y consistencia de los énfasis adoptados por la "autoridad", para revitalizar y dar sentido a nuestro papel como contables, por lo que se ha pretendido dar una mirada profunda en Colombia al respecto.

Citando a Denis Beresford, presidente de la FASB, quien dijo que: "La internacionalización no debe ser una búsqueda del mínimo común denominador, sino una mejora de las normas contables en el mundo entero", con lo cual estamos de acuerdo, puesto que la disciplina contable ha devenido de ser tomada como una simple técnica de agrupación de datos económico-financieros sin ninguna trascendencia de fondo sino con importancia meramente formal, a ser considerada una disciplina científica en formación, cuyos fundamentos se establecen acudiendo a metodologías positivo-normativas que le permiten tomar parte en los procesos de construcción y distribución de la riqueza social de manera activa y concordante con la acción derivada de otras disciplinas, como la economía y la política, en pro del alcance de determinados objetivos establecidos como parte de procesos de la actividad social; donde la teoría contable constituye un faro orientador para que, en circunstancias como la presente, optemos por decisiones sensatas, tomadas a la luz de la reflexión propia de las ciencias sociales, en consideración a propósitos claramente establecidos y que signifiquen acciones para la solución de problemas que afectan la realidad socioeconómica de una región específica, por lo que se requiere para su adecuada representación,

del esfuerzo conjunto de diversas disciplinas como la sociología, la política, la economía, asimismo de la contabilidad. Cuando se habla de modelo propio contable, nos estamos refiriendo a una pieza de un complejo rompecabezas que debe estar pensado como un todo; por ello no puede hablarse de un modelo propio contable de forma independiente de, por ejemplo, la política económica que debe haberse trazado luego de una evaluación sociológica y económica y de una valoración de las condiciones políticas del entorno en referencia.

En lo referente a los retos que se nos vienen a los contadores públicos, deberemos demostrar aptitudes Intelectuales para tener la Capacidad para adaptarnos a los cambios; los cuales exigirán análisis, investigación, reflexión lógica abstracta, razonamiento inductivo deductivo, análisis crítico. Así como identificar y resolver problemas complejos en situaciones complicadas y poner a prueba la aptitud de resolución, seleccionar y asignar prioridades con recursos limitados y organizar el trabajo para respetar plazos estrictos. Además debemos tener Conocimientos Generales sobre: La historia de la humanidad y de nuestra profesión. Economía, política y sociedad. Conciencia de valores personales y sociales, formulación de juicios de valor, como dice Juan Herrera, “los Contadores debemos ir mucho más allá de la prestación de un servicio consistente en recolectar, organizar, producir y verificar información financiera. Tenemos que hacer mucho más que esto. Debemos rediseñar radicalmente, “reingenierizar” nuestro rol, para satisfacer las necesidades nuevas que existen hoy día en la microeconomía”. Es fundamental que los Contadores tengamos valores

Profesionales, para demostrar: Integridad, objetividad e independencia. Conocimiento de las normas profesionales éticas, preocupación por el interés público, sensibilidad hacia la responsabilidad social, compromiso de aprendizaje continuo, credibilidad, profesionalismo, calidad del servicio y confianza.

Respecto al ámbito de la calidad de la educación contable, se están efectuando importantes esfuerzos en el campo internacional, organismos como: IFAC, ISAR, UNCTAD, IMA, AICPA, AAA; han elaborado estudios que buscan el mejoramiento de la educación contable, bajo el argumento de que ésta "tiene que cambiar para mantener su relevancia, posición dentro de la profesión, y agregar valor a los estudiantes y a los negocios; pero necesitamos incentivar el campo local, pues Colombia, se encuentra al margen de estos temas y tarde que temprano estamos llegando a la globalización e internacionalización de la economía y con ello la utilización de las normas internacionales de contabilidad, pero no estamos preparados ni poseemos la infraestructura y logística que tiene en el campo educativo otros países.

Por ultimo, hay que destacar que hay que tener presente principalmente los diferentes aspectos que regula y los alcances de las reformas que pretende hacer a la Contaduría Pública en Colombia; y las incidencias que conllevaría la convergencia de los estándares internacionales, en la manera que lo plantea la recién promulgada ley 1314 de 2009, que prevé para los 2 años siguientes la

reglamentación al pertinente, y que afecta de forma directa a los profesionales, egresados y estudiantes de contaduría pública.

Como dice Juan Herrera, “los Contadores deben ir mucho más allá de la prestación de un servicio consistente en recolectar, organizar, producir y verificar información financiera. Tienen que hacer mucho más que eso. Deben rediseñarse radicalmente, “reingenierizar”, para satisfacer las necesidades nuevas que existen hoy día en la microeconomía”, pues la actual globalización e internacionalización de la economía, les exige profesionalizarse, actualizarse, ser mas flexibles y adaptables a los cambios, así como también poder vislumbrar horizontes, trazar metas, ser Pro-activos, alcanzar objetivos y sobre todo ver oportunidades en donde otros ven problemas. Toda ciencia necesita renovarse. Enfrentando nuevos problemas o enigmas que la realidad le plantea. He ahí la importancia de la investigación, de la producción del conocimiento, de la observación, de la reflexión y de la discusión critica de los problemas.

10. CRONOGRAMA

V Semestre	Agosto – Noviembre de 2005	Propuesta de investigación
VI Semestre	Febrero – Junio de 2006	Anteproyecto
VII Semestre	Agosto – Noviembre de 2006	Proyecto de investigación
VIII Semestre	Febrero – Junio de 2009	Informe de Avance
IX Semestre	Agosto – Noviembre de 2009	Proyecto Final

IX Semestre, Informe de Avance; Agosto – Noviembre de 2009				
SEGUIMIENTO Y CONTROL	I	II	III	IV
I Tres semanas II Tres semanas III Cuatro semanas IV Dos semanas	Introducción, Descripción y Formulación del problema	Justificación, Objetivos: General y Específicos	Marcos de referencia, Desarrollo de la investigación	Modalidad de la investigación Conclusión y Anexos

11. PRESUPUESTO

Recurso Tecnológico: Internet, Teléfono, Fax, Computador	\$450.000.00
Transporte: Gasolina, buses y taxis	\$ 335.000.00
TOTAL	\$785.000,00

11.1 Recurso Tecnológico: En este rubro calculamos gastarnos Cuatrocientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$450.000.00) en aproximadamente 100 horas de Internet, con un costo de Cien mil pesos M/Cte. (\$100.000.00); 150 minutos de teléfono, tanto fijo como celular, con un costo ponderado de Trescientos mil pesos M/Cte. (\$300.000.00) aproximadamente; y valor de colocación de fax e impresión, con un costo aproximado de Cincuenta mil pesos M/Cte. (\$50.000.00).

11.2 Transporte: En este rubro lo calculamos gastarnos Trescientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$350.000.00) en aproximadamente en 4 tanqueadas de Cincuenta mil pesos M/Cte. (\$50.000.00) c/u, para un total de Doscientos mil pesos M/Cte. (\$200.000.00); 20 carreras de taxi, a un valor de Cinco mil pesos M/Cte. (\$5.000.00) c/u, para un total de Cien mil pesos M/Cte. (\$100.000.00) y 25 pasajes de Bus, a un valor de Mil Cuatrocientos pesos M/Cte. (\$1.400.00) c/u, para un total de Treinta y Cinco mil pesos M/Cte. (\$35.000.00).

12. BIBLIOGRAFIA.

- Aparisi Caudeli José Antonio y Ripio Feliu Vicente M. Los Sistemas de Información Estratégica en Ambientes Competitivos.

- Marlene Analía Aliaga Riquelme, Internet. Antecedentes del derecho contable español. La Reforma de 1989 y la trasposición de las directivas contables. La estrategia contable en la Unión Europea, Visión general y Integración de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Mercado.

- Libro blanco de la contabilidad. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. 4ª ed. México, D.F., 1999.

- Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Las NIC`s, su análisis y aplicación en El Salvador. El Salvador, San Salvador, 2002.

- Diario Oficial. Ley de Contabilidad Gubernamental, Decreto Legislativo N° 120. El Salvador, San Salvador, 1991. Tomo I.

- Diario Oficial. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Decreto Legislativo N° 516. El Salvador, San Salvador, 1995. Tomo II.
- Diario Oficial. Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Decreto Ejecutivo N° 82. El Salvador, San Salvador, 1996. Tomo I.
- Hernández Sampieri, Roberto y otros. Metodología de Investigación. 2ª. ed. McGraw –Hill. México, D.F., 1998.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. 10ª. de México, D.F., 1995.
- Ministerio de Hacienda. Manual de Modernización del Estado El Salvador, San Salvador, 1996.
- Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador, 1994.
- Melgar, Oscar. Seminario de Organización Contable. Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador 2000.
- Wesberry, James Seminario sobre Contabilidad Gubernamental y Sistema de Información Financiera. El Salvador, San Salvador, 1992.

13. ANEXOS

ANEXO N° 1

FACULTAD DE CONTADURIA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CUESTIONARIO

Objetivo: Este cuestionario tiene como finalidad conocer sobre la futura aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en Colombia.

La información que proporcione será de mucha importancia para nuestra investigación, la cual será utilizada con estricta confidencialidad. De antemano agradecemos la colaboración prestada.

Indicaciones: Favor marque con una X la respuesta correspondiente y/o complemente las alternativas.

Nombre de la Empresa: _____

Nombre del Entrevistado: _____

Cargo que desempeña: _____

Fecha: _____

A. Aspectos relacionados con el Sistema de Contabilidad.

1- ¿Considera que la normativa técnica contable y legal que se aplica actualmente en la contabilidad es la más adecuada para registrar las transacciones económicas y financieras efectuadas en el giro ordinario de las actividades empresariales?

SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

2- Según su experiencia, ¿Considera que el Sistema de Contabilidad actual contiene algún tipo de deficiencia en su operatividad?

SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

3- ¿Considera usted que los Estados Financieros generados por el Sistema de Contabilidad, contribuyen a la acertada toma de decisiones?

SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

4- ¿Considera que entre el Sistema de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad existen discrepancias significativas en su operatividad?

SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

5- ¿Considera que es factible armonizar y adecuar las Normas Internacionales de Contabilidad en los Estados Financieros nuestros?

SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

B- Aspectos relacionados con Normas Internacionales de Contabilidad.

6- ¿Qué grado de conocimiento tiene sobre las Normas Internacionales de Contabilidad?

Nada _____ Regular _____ Bastante _____

7- ¿Está de acuerdo que la contabilidad, se registre de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad?

SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

8- Si su respuesta es afirmativa, ¿Qué beneficios daría la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad al sector empresarial? Explique o comente.

9- ¿Qué desventajas considera usted daría la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad? Explique o comente.

10- ¿Qué impacto considera usted que tendrá la presentación de Estados Financieros al aplicar las NIC? Explique o comente.

11- ¿Qué necesita usted como profesional para estar mejor preparado en el manejo y aplicación de esta nueva normativa técnica contable?

- A. Capacitación _____
- B. Material Bibliográfico _____
- C. Computadora _____
- D. Otros. _____ Explique. _____

12- ¿Considera que sería de utilidad contar con un esquema de elaboración y presentación de los Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad?

SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

13- ¿Considera usted que los Estados Financieros elaborados con base a NIC's incentivarán la inversión nacional y extranjera?

SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

14- ¿Cuál ha sido el interés de los funcionarios y personal de las instituciones en la que usted labora o asesora, con respecto a la implantación de las NIC's en el sistema contable?

A. Mucho interés _____ B. Poco interés _____ C. Nada _____

15- ¿Cree usted que la aplicación de NIC's, en los Estados Financieros facilitarán los registros contables, y por ende, la elaboración y presentación de los Estados Financieros?

SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

RESUMEN

La Contabilidad, es una disciplina social, ligada a la información y al movimiento financiero y administrativo de una entidad; actividad ésta que debe realizarse a partir de un pensamiento crítico y analítico, integral e interdisciplinario, capaz de establecer relaciones significativas y horizontes de sentido entre cada uno de los acontecimientos o conjuntos de eventos que se vienen dando en la sociedad actual. A su vez, todo conocimiento que tenga algún contacto con el mundo o que se proponga analizar una parte de la realidad, cualquiera que sea su naturaleza, está estructurada por teoría y práctica.- La contabilidad tiene su propio campo teórico-práctico, las teorías, por ejemplo, son respuestas racionales que los científicos construyen para describir, explicar y, hasta donde sea posible, predecir un conjunto de hechos o fenómenos de un campo determinado de la realidad. Buscan, pues, explicar hechos o acontecimientos determinados dentro de un marco de referencia espacio-temporal específico.

Este proyecto de investigación, toca temas importantes en la Contaduría, como son los estándares internacionales de contabilidad y la conveniencia de una implementación armonizada de ellos en Colombia, donde se adopta una postura crítica para evaluar el enfoque de las Normas Internacionales de Contabilidad; sirviéndonos de los desarrollos de la teoría contable y el control, íntimamente relacionados con la teoría avanzada de gestión y la económica. De igual manera, identificando las fortalezas y debilidades específicas del esquema regulatorio internacional, pues la utilidad de las normas internacionales para proveer información a los mercados financieros, no garantiza su utilidad y beneficio al interior de las empresas, en ámbitos como la productividad, ni su capacidad para lograr diversos objetivos y propósitos que le son propios a la contabilidad.; máxime después de los recientes pero sucesivos escándalos vividos en los medios financieros internacionales, principalmente estadounidenses pero con repercusión mundial, relativos a la permisibilidad de contabilización contenidas en las normas nacionales de Estados Unidos y de algunos países europeos, así como de las normas internacionales de contabilidad, y a la poca o ninguna calidad ética mostrada por algunas de las grandes firmas auditoras, defensoras y propulsoras del modelo NIC, y la desregulación promovida desde las barreras neoliberales por cuanto una adopción de normas o estándares internacionales contables, atendiendo los requerimientos de diversos organismos internacionales que impulsan dinámicas globalizantes como lo es la OMC, el ALCA para las Américas y los distintos tratados de libre comercio; resultando apropiado decir que el tema de los Estándares Internacionales de Contabilidad, es crucial para la globalización de la economía Colombiana; sin tener en cuenta las particularidades económicas y políticas de Colombia, pero hay que dimensionar el punto de las distancias que existen entre la regulación y la teoría e investigación contables, las cuales han sido siempre amplias, pues en el proceso regulatorio, las pugnas políticas preponderan y se hacen visibles, tomándose como connaturales más que en la

dinámica académica; esto promueve que el poder político tome lo que le interesa del contexto académico y obvie el resto; pues fundamentalmente el papel de una gran parte de la teoría contable, ha sido validar e institucionalizar académicamente la regulación contable establecida; y la autoridad que reviste el proceso regulatorio, fruto de una acción política, se impone desde siempre; es así como acontece hoy con las Normas Internacionales de Contabilidad a nivel mundial.

La tesis central de este trabajo, el enfoque de la regulación contable internacional, pues adopta una mirada limitada y muy simplificada del papel de la información, al exacerbar el objetivo de valoración, y desconoce la capacidad y funciones de la contabilidad como estructura y “proceso” para la consolidación de arquetipos de control internos y externos a las organizaciones. Este desconocimiento y simplificación, tiene consecuencias en: a) la implementación de una débil estructura de gobierno corporativo por la adopción de una idea muy “abstracta” de la forma y del rol de la información a su interior, b) el retorno al enfoque de la contabilidad para “el propietario-persona, retomando criterios controvertibles para la medición del “capital”, el ingreso y el beneficio, c) la utilización ineficiente de las normas contables, en cuanto a su objetivo de control público, ya que su espíritu se enfoca en la homogenización del criterio de valoración para tornar a tales normas en un instrumento de representación del valor de la empresa.

Conforme al planteamiento del problema habría de preguntarse, en consecuencia, ¿por qué los informes y mensajes contables no son dignos de la credibilidad acostumbrada? ¿Quién está detrás de este fenómeno? ¿A quién favorece tal comportamiento? ¿Hay una propuesta para su solución? ¿Cómo nos afecta esta situación a los países subdesarrollados como Colombia?

En esta perspectiva surge unas preguntas fundamentales, en nuestro caso, dado que la norma o estándar contable es un vehículo para materializar la distribución de la riqueza social (producida o natural), respondiendo a políticas económicas predeterminadas, las cuales podemos precisar en a. ¿Cómo nos afecta esta situación a los países subdesarrollados como Colombia? b. ¿Qué efectos podría generar la introducción de las Normas Internacionales de contabilidad en la economía, la política y en la estructura organizacional de los entes económicos en Colombia? Y c. ¿Cuáles serán las implicaciones socio - culturales, políticas y económicas que tendrá la incorporación de los Estándares Internacionales en la normatividad Colombiana bajo las figuras de armonización o adopción?

El trabajo deberá concentrarse en elaborar un planteamiento que permita recoger las normas internacionales y su utilización en el nivel nacional, reconociendo mediante un modelo estructural las diferencias que deben ser asimiladas en el orden socio-económico, Colombiano; en la justificación, que los estándares internacionales de contabilidad son normas y pertenecen a la rama tanto del derecho como el de la contabilidad y la forma en que se aborda la investigación, es de una manera razonada sobre los inconvenientes de la incorporación a

nuestro sistema normativo; teniendo en cuenta nuestra estructura económica, política, socio-cultural y normativa comercial contable y tributaria y las implicaciones que tendría en ellas la implementación de dichos estándares; ya que han sido para estandarizar la información financiera y presentarla en los estados financieros en una forma global; considerando que los estándares internacionales existen a nivel mundial, su estudio se centrara en la aplicación en Colombia particularmente y corresponde hacer el ejercicio interpretativo de la situación, deduciendo que de la posición que adopte en Colombia en dicha materia, con las implicaciones que conlleva frente al concierto internacional; así mismo tiene el propósito de escudriñar la viabilidad de armonizar el conjunto de prácticas contables que ha desarrollado la comunidad internacional para fortalecer el sistema de información de los entes económicos colombianos, asegurando que se presente la información de manera precisa y en forma regular, acerca de todas las cuestiones materiales referente a la situación financiera de la empresa que nos permita unos mercados financieros mas sanos y mas estables.

También se argumenta el trabajo, desde el punto de vista practico, pues lo que proponen las normas internacionales de contabilidad es la introducción de la figura del auditor financiero con la función exclusiva y única de realizar la auditoria de los estados financieros y emitir el dictamen correspondiente, actividad que se vincula ineludiblemente con la auditoria del control interno y con la detección y prevención de fraudes; por lo que intentamos con este trabajo aportar, una mirada al sector de la contabilidad, con énfasis en el control, lo que en Colombia se finca en la figura de la revisoría fiscal, por tanto al implantar en Colombia el conjunto de prácticas contables que ha desarrollado la comunidad internacional para fortalecer el sistema de información de los entes económicos, habría que analizar el impacto que ello implicaría, pues sabido es que con los estándares Internacionales de contabilidad se amenaza la Revisoría Fiscal, por lo que de una debida inserción de estos, donde no desaparezca la revisoría fiscal sino que se apalanque, ante la auditoria en los estándares internacionales de contabilidad, ya que sirve como medio de control y fiscalización en las empresas privadas y públicas en Colombia; esta importancia a tomado tanto auge que profesionales nuestros en este campo son pedidos en otros países del continente europeo y Americano, lo cual indica que hemos avanzado en un alto nivel de conocimientos, además de aplicar formas y maneras efectivas para esta función que es dar fe pública.

Pensando en los efectos que podría generar la implementación de las Normas Internacionales de contabilidad en la economía, la política y en la estructura organizacional de los entes económicos de Colombia; hay que entrar a mirar en primer lugar que las Normas Internacionales de contabilidad, han sido diseñadas para compañías muy diferentes a las Colombianas, por lo cual representa un gran reto, aplicar nosotros dichas normas, cuando no se ajustan a nuestra realidad económica, teniendo en cuenta que la categorización de empresas es muy distinta para ellos, es decir los creadores de las Normas Internacionales de contabilidad, con respecto a nosotros, y el mejor ejemplo lo tenemos en las PYMES, es la

mayoría de nuestras empresas, pues nosotros las categorizamos de acuerdo a la Ley 905 de 2004, que es muy distinto a la categorización que se le da en los países desarrollados y por lo tanto el tratamiento que de ellas hace las Normas Internacionales de contabilidad, distanciándose estas de la realidad Colombiana; adiciónado a ello, es conocido que desde el punto de vista político; tradicionalmente el mensaje contable ha estado al servicio de intereses extraños, cercanos a los del gran capital, pues en general las regulaciones han recibido las orientaciones a partir de procesos de transferencia de contenidos regulativos norteamericanos o internacionales, los cuales se han aplicado en ausencia de la necesaria reflexión teórica y sin la adecuada evaluación de sus resultados. Además que la estructura organizacional de nuestras PYMES, en primer lugar, tienen un estilo de conducción, básicamente intuitivo que caracteriza a la dirección de estas empresas, conspira para generar conciencia sobre la utilidad que representa preparar información financiera basada en estándares técnicos. El dueño, habituado a manejar todas y cada una de las actividades a realizar y a conocer a todos sus clientes y proveedores, normalmente “olfatea” las decisiones que debe tomar, sin la necesidad de recurrir al análisis de las cifras de los Estados Financieros. En las PYMES Colombianas, generalmente las cosas se hacen simplemente por impulso, como se vinieron haciendo desde el inicio mismo de la empresa, sin que el dueño se pregunte si habría otra forma de lograr más eficiencia o mayor rentabilidad. Como tampoco se acostumbra realizar análisis de los resultados, o medir las consecuencias financieras de las decisiones tomadas, con frecuencia se repiten los errores del pasado; adicionalmente debe agregarse la informalidad que como señalamos, suele darse en el país, lo que constituye un impedimento importante para la implementación del uso de las NIIFs.

Para analizar las repercusiones socio - culturales, políticas y económicas que nos presenta la incorporación de los estándares Internacionales en la normatividad Colombiana, bajo las figuras de armonización; hay que mirar que la norma contable no es inocua, su papel consiste en sustentar la elaboración de información orientada a determinar la magnitud de la riqueza creada en los procesos productivos y en establecer la asignación de tal resultado entre los diversos agentes participantes en el proceso de distribución; su producto condiciona las decisiones que se adoptan en los entornos económico financieros; tal papel lo cumple la contabilidad a partir de los elementos condicionantes establecidos previamente como reglas del juego en el entorno macroeconómico, por lo tanto al armonizar las Normas Internacionales de Contabilidad, estamos tomando lo bueno de ellas sin dejar de lado la normatividad nacional; aunque definen muy semejantemente ciertos conceptos que son lo más importante para el fin que persigue la contabilidad, que es dar una exacta y servible información a los usuarios, con la mayor claridad y entendimiento posible. Consecuentemente tenemos que pensar que para armonizarlas hay primero que identificar todas las semejanzas y diferencias entre las normas de contabilidad colombianas y las nuevas normas internacionales, luego establecer procesos que nos lleven a compararlas mas que a contrastarlas; establecer planes de actualización contable

para los profesionales de la materia contable; elaborar alianzas estrategias con entidades internacionales del mismo carácter y establecer en las universidades sistemas educativos que comprendan el tema de las normas internacionales de contabilidad y prestar especial atención a lo que tiene relación con la Revisoría Fiscal, para afectar lo menos posible la estructura actual de las organizaciones y del estado Colombiano, debido a su naturaleza pública, es decir, a que la regulación contable de nuestro país proviene de leyes, decretos y circulares externas básicamente.

Los cambios que manifiesta el mundo actual en razón de la internacionalización de la economía, unidos a los requerimientos de información de las empresas en un mercado altamente competitivo, en el cual, la eficiencia es factor fundamental del éxito, ponen de presente la importancia de las normas internacionales de contabilidad y la necesidad de su adecuación al interior de cada país; por consiguiente la propuesta del necesario desarrollo del modelo propio contable, de forma coherente con la propuesta socioeconómica, a partir de una actividad investigativa orientada al estudio y solución de nuestros propios problemas, derivados del subdesarrollo y de la imposición de condiciones macroeconómicas por organismos “multilaterales” de financiación y de otras índoles.

En lo referente a los retos que se viene para los contadores públicos, deberemos mostrar aptitudes Intelectuales de Capacidad para adaptarnos a los cambios; los cuales exigirán análisis, investigación, reflexión lógica abstracta, razonamiento inductivo deductivo, análisis crítico. Así como identificar y resolver problemas complejos en situaciones complicadas y poner a prueba la aptitud de resolución, seleccionar y asignar prioridades con recursos limitados y organizar el trabajo para respetar plazos estrictos; pues como dice Juan Herrera, “los Contadores deben ir mucho más allá de la prestación de un servicio consistente en recolectar, organizar, producir y verificar información financiera. Tienen que hacer mucho más que eso. Deben rediseñarse radicalmente, “reingenierizar”, para satisfacer las necesidades nuevas que existen hoy día en la microeconomía”, pues la actual globalización e internacionalización de la economía, les exige profesionalizarse, actualizarse, ser mas flexibles y adaptables a los cambios, así como también poder vislumbrar horizontes, trazar metas, ser Pro-activos, alcanzar objetivos y sobre todo ver oportunidades en donde otros ven problemas. Toda ciencia necesita renovarse; enfrentando nuevos problemas o enigmas que la realidad le plantea, he ahí la importancia de la investigación, de la producción del conocimiento, de la reflexión y de la discusión critica de los problemas. Así mismo es fundamental que los Contadores tengamos valores Profesionales, para demostrar: Integridad, objetividad e independencia. Conocimiento de las normas profesionales éticas, preocupación por el interés público, sensibilidad hacia la responsabilidad social, compromiso de aprendizaje continuo, credibilidad, profesionalismo, calidad del servicio y confianza.

SUMMARY

The Accounting, is a social discipline, ligature to the information and the financial and administrative movement of an organization; activity this one that must be realized from a thought critical and analytical, integral and interdisciplinary, able to establish significant relations and horizons of sense between each one of the events or sets of events that come giving in the present society. As well, all knowledge that has some contact with the world or that sets out to analyze a part of the reality, whatever its nature, is structured by practical theory and. - The accounting has its own theoretical-practical field, the theories, for example, are rational answers that the scientists construct to describe, to explain and, to where it is possible, to predict a set of facts or phenomena of a determined field of the reality. They look for, then, to explain facts or events determined within a specific frame of spatio-temporal reference.

This project of investigation, touches important subjects in the Accountant's office, as they are the international standards of accounting and the convenience of an implementation harmonized of them in Colombia, where a critical position is adopted to evaluate the approach of the International standards of accountancy; serving as the developments of the countable theory and the control to us, intimately related to the theory management outpost and the economic one. Of equal way, identifying the strengths and specific weaknesses of international the regulatory scheme, because the utility of the international norms to provide information to the financial markets, does not guarantee its utility and benefit to the interior of the companies, in scopes like the productivity, nor its capacity to achieve diverse objectives and intentions that are to him own to the accounting. ; especially after the recent but successive scandals lived in the average international financiers, mainly American but with world-wide repercussion, regarding the permisibilidad of accounting contained in the national norms of the United States and some European countries, as well as of the international standards of accountancy, and little or any ethical quality shown by some of the great companies propulsive auditors, defenders and of the model NIC, and the deregulation promoted from the neoliberal barriers inasmuch as a countable adoption of norms or international standards, taking care of the requirements of diverse international organisms that impel dynamic globalizantes as it is it the WTO, the ALCA for the Americas and the different Free Trade Agreement; turning out appropriate to say that the subject of the International Standards of Accounting, is crucial for the globalization of the Colombian economy; without considering the economic and political particularities of Colombia, but it is necessary to determine the proportions the point of the distances that exist between the regulation and the countable theory and investigation, which have been always ample, because in the regulatory process, the political struggles predominate and they become visible, taking itself like conatural more than in academic dynamics; this promotes that the

political power takes what interests to him of the academic context and avoids the rest; then essentially the paper of a great part of the countable theory, has been academically to validate and to institutionalize the established countable regulation; and the authority that has the regulatory process, fruit of a political action, prevails from always; it is as well as it occurs today with the International standards of accountancy at world-wide level.

The central thesis of this work, the approach of international the countable regulation, because it adopts a glance limited and very simplified of the paper of the information, when exacerbating the valuation objective, and does not know the capacity and functions of the accounting like structure and "process" for the consolidation of control archetypes I commit and the organizations external. This ignorance and simplification, have consequences in: a) the implementation of a weak structure of corporative government by the adoption of "a very abstract" idea of the form and of the roll of the information to its interior, b) the return to the approach of the accounting for "the proprietor-person, retaking contestable criteria for the measurement of the "capital", the entrance and the benefit, c) the inefficient use of the countable norms, as far as its objective of public control, since his spirit focuses in the homogenization of the valuation criterion to return to such norms in an instrument of representation of the value of the company.

According to the exposition of the problem it would have to ask itself, consequently, why the countable information and messages are not worthy of the customary credibility? Who is behind this phenomenon? To whom it favors such behavior? There is a proposal for his solution? How it affects this situation to us to the underdeveloped countries like Colombia?

In this perspective it arises fundamental questions, in our case, since the norm or countable standard is a vehicle to materialize the distribution of the social wealth (produced or natural), responding to predetermined economic policies, which we can need in a. How it affects this situation to us to the underdeveloped countries like Colombia? b. What effects could generate the introduction of the International standards of accountancy in the economy, the policy and in the organizational structure of the economic beings in Colombia? And c. Which will be the implications partner - cultural, political and economic who will have the incorporation of the International Standards in the Colombian standardization under the harmonization figures or adoption?

The work will have to be concentrated in elaborating an exposition that allows to pick up the international norms and their use in the national level, recognizing by means of a structural model the differences which they must be assimilated in the socio-economic order, Colombian; in justification, that the international standards of accounting are norms and belong as much to the branch of the right as the one

of the accounting and the form in which the investigation is approached, is of a way reasoned on the disadvantages of the incorporation to our normative system; considering our economic, political, sociocultural and normative structure commercial tributary accountant and the implications that the implementation of these standards would have in them; since they have been to standardize the financial information and to present/display it in the financial statements in a global form; considering that the international standards exist at world-wide level, his study one would concentrate in the application in Colombia particularly and corresponds to do the interpretative exercise of the situation, deducing that of the position that he adopts in Colombia in this matter, with the implications that entail against the international concert; also he has the intention of escudriñar the viability to harmonize the set of countable practices that has developed the international community to fortify the information system of the Colombian economic beings, assuring that the information of precise way appears and in regular form, about all the material questions referring to the financial situation of the company that allows financial but healthy markets us and but stable.

Also the work is argued, from the point of view I practice, because what they propose the international standards of accountancy are the introduction of the figure of the financial auditor with the exclusive and unique function to realise the audit of the financial statements and to issue the corresponding ruling, activity that inescapably ties with the audit of the internal control and with the detection and prevention of frauds; reason why we tried with this work to contribute, a glance to the sector of the accounting, with emphasis in the control, which in Colombia property in the figure of revisoría fiscal, therefore when implanting in Colombia the set of countable practices that has developed the international community to fortify the information system of the economic beings, would be necessary to analyze the impact that it would imply, because known it is that with the International standards of accounting threatens the Fiscal Revisoría, reason why of a due insertion of these, where revisoría does not disappear fiscal but it is raised with a lever, before the audit in the international standards of accounting, since it serves like means of control and control in the private and public companies in Colombia; this importance to taken as much height that professional ours in this field is requested in other countries of the European and American continent, which indicates that we have advanced in a high level of knowledge, besides applying to forms and effective ways for this function that is to give public faith.

Thinking about the effects that could generate the implementation of the International standards of accountancy in the economy, the policy and in the organizational structure of the economic beings of Colombia; it is necessary to enter to watch in the first place that the International standards of accountancy, have been designed for companies very different from the Colombians, thus represents a great challenge, to apply we these norms, when they do not adjust to

our economic reality, considering that the categorization of companies is very different for them, that is to say the creators of the International standards of accountancy, with respect to us, and to the best we have it example in the PYMEs, is the majority of our companies, because categorisen them to we according to the Law 905 of 2004, that is very different from the categorization that occur him in the developed countries and therefore the treatment that of them it does the International standards of accountancy, being distanced these of the Colombian reality; added it, it is known that from the political point of view; traditionally the countable message has been to the service of interests strange, near those of the great capital, because generally the regulations have received the directions from processes of transference of North American or international regulative contents, which have been applied in the absence of the necessary theoretical reflection and without the suitable evaluation of its results. In addition that the organizational structure of our PYMEs, first of all, has a style of conduction, basically intuitive that characterizes to the direction of these companies, conspires to generate it brings back to consciousness on the utility that represents to prepare financial information based on technical standards. The owner, accustomed to handle each and every one of the activities to realise and to meet all clients and suppliers, normally "smells" the decisions that must take, without the necessity to resort to the analysis of the numbers of the Financial statements. In the Colombian PYMEs, the things are made generally simply by impulse, as they came doing from the same beginning of the company, without the owner asks itself if there would be another form to obtain more efficiency or major yield. As one either does not get used to realizing analysis of the results, or measuring the financial consequences of the taken decisions, frequently the errors of the past are repeated; additionally the unmannerliness must be added that as we indicated, usually occurs in the country, which constitutes an important impediment for the implementation of the use of the NIIFs.

In order to analyze the repercussions partner - cultural, political and economic who presents/displays the incorporation to us of the International standards in the Colombian standardization, under the harmonization figures; it is necessary to watch that .la countable norm is not innocuous, its paper consists of sustaining the elaboration of oriented information to determine the magnitude of the wealth created in the productive processes and in establishing the allocation of such result between the diverse agents you participate in the distribution process; its product conditions the decisions that are adopted in the financial surroundings economic; such paper fulfills the accounting from the elements conditioners established previously like rules of the game in the macroeconomic surroundings, therefore when harmonizing the International standards of accountancy, we are taking the good thing from them without leaving of side the national standardization; although they very similar define certain concepts that are most important for the aim that persecutes the accounting, that is to give an exact and useful information to the

users, with the greater clarity and possible understanding. Consequently we must think that to harmonize it has them first that to identify all the similarities and differences between the Colombian norms of accounting and the new international norms, soon to establish processes that take to us to compare them but that to resist them; to establish plans of countable update for the professionals of the countable matter; to elaborate alliances strategies with international organizations of the same character and to establish in the universities educative systems that include/understand the subject of the international standards of accountancy and to pay special attention to which have relation with the Fiscal Revisoría, to affect the less possible present structure of the organizations and the Colombian state, due to its public nature, that is to say, to that the countable regulation of our country comes from external laws, circular decrees and basically.

The changes that the present world in regard to the internationalization of the economy indicates, together with the requirements of information of the companies in a highly competitive market, which, the efficiency is fundamental factor of the success, put of present the importance of the international standards of accountancy and the necessity of its adjustment to the interior of each country; therefore the proposal of the necessary development of the countable own model, coherent form with the socioeconomic proposal, from a research activity oriented to the study and solution of our own problems, derivatives of the under-development and the imposition of macroeconomic conditions by "multilateral" organisms of financing and another Hindu to them.

With respect to the challenges that come for the accountants public, we will have to show Intellectual aptitudes of Capacity to adapt us to the changes; which will demand analysis, investigation, abstract logical reflection, deductive inductive reasoning, critical analysis. As well as to identify and to solve complex problems in complicated situations and to put the resolution aptitude on approval, to select and to assign priorities with limited resources and to organize the work to respect strict terms; then as Juan Herrera says, "the Accountants must go there much more of the benefit of a consisting of service collecting, organizing, to produce and to verify financial information. They must do much more that. They must be redesigned radically, "reingenierizar", to satisfy the new needs that they exist nowadays in micro-economics", because the present globalization and internationalization of the economy, demand to them to professionalize themselves, to update themselves, to be but flexible and adaptable to the changes, as well as to be able to glimpse horizons, to draw up goals, to be Proactive, to reach objectives and mainly to see opportunities where others see problems. All science needs to renew; facing new problems or enigmas that the reality raises to him, there am the importance of the investigation, the production of the knowledge, the reflection and the critical discussion of the problems there. Also it is fundamental that the Accountants we have Professional values, to demonstrate: Integrity, objectivity and independence.

Knowledge of the ethical professional norms, preoccupation by the public interest, sensitivity towards the social responsibility, commitment of learning I continue, credibility, professionalism, quality of the service and confidence.